

## **Presidente Santos reafirma que habrá refrendación para que el pueblo se manifieste a favor o en contra de los acuerdos de La Habana**

**• En el lanzamiento de la Maestría en Construcción de Paz, de la Universidad de los Andes, el Jefe de Estado aclaró que es diferente la refrendación a la implementación de los acuerdos.**

**• Precisó que entre los mecanismos para hacer real en la Constitución y la legislación lo que se acuerde en el proceso, se prepara una propuesta para crear una comisión legislativa.**

**• Para el caso de la refrendación, es decir, que los colombianos aprueben o no los acuerdos, se buscará el mecanismo más conveniente en su momento, dijo el Jefe de Estado.**

Bogotá, 9 sep (SIG).

Foto: Efraín Herrera - SIG

El Presidente Juan Manuel Santos reafirmó este miércoles que los acuerdos de paz que se logren en La Habana serán refrendados por los colombianos, tal como lo prometió desde el principio del proceso.

En el lanzamiento de la Maestría en Construcción de Paz, en la Universidad de los Andes, el Jefe de Estado hizo un recuento de lo que se ha hecho en el proceso de paz, hasta aprobar tres de los cinco puntos de la agenda, y explicó que la refrendación de los acuerdos es diferente a su implementación.

“Una de las primeras manifestaciones que hicimos al comienzo del proceso es que el pueblo iba a tener la última palabra, que iba a haber un proceso de refrendación. Y que ese proceso de refrendación lo íbamos a acordar con las Farc y ellos aceptaron. Nunca, en los tres años que llevamos, he dicho yo que me voy a bajar de esa promesa. Nunca. Todo lo contrario. La he ratificado y lo vuelvo a ratificar hoy ante ustedes: va a haber un proceso de refrendación”, expresó.

Declaró que “el pueblo colombiano se va a poder manifestar a favor o en contra de los acuerdos” pero aclaró que “otra cosa diferente es la implementación de los acuerdos”.

El Presidente explicó que esa implementación consiste en aprobar las leyes que se requieran, como por ejemplo, si se pacta un banco de tierras en el punto de desarrollo rural, debe haber una norma que lo regule.

Advirtió que se deben acortar los tiempos entre el momento en que se firmen los acuerdos y el momento en que comiencen a implementarse, ya que si hay demasiado tiempo entre ambos momentos, podría haber problemas de confianza.

Analizó los mecanismos previstos para una reforma constitucional en la Carta Magna de 1991: una constituyente, el referendo y el acto legislativo.

En el caso de la implementación, dijo que la constituyente está descartada.

Subrayó que esto último no implica que se esté “desmontando de la refrendación, que nada tiene que ver con la reforma constitucional que se quiere. La refrendación va por aparte. Son dos caminos paralelos y diferentes”, dijo.

Por otra parte, señaló que ese acto legislativo para la implementación crearía una comisión legislativa.

“¿Cuál es el camino conveniente? Un acto legislativo. Y precisamente para ir ganando tiempo, tenemos que presentar ese acto legislativo si queremos que esté listo en junio del año entrante y que se hayan surtido las dos vueltas”, señaló.

Precisó que “como hay leyes que también se requieren, que van a salir de los acuerdos, para acortar los tiempos se ha hablado de lo que llaman una comisión legislativa, que el propio Congreso determinaría y que se propondrían aprobar las leyes con unos tiempos más rápidos, precisamente para acortar el tiempo entre la firma y la implementación de los acuerdos”, puntualizó el Presidente.

En el lanzamiento de la Maestría en Construcción de Paz, que tuvo lugar en el Auditorio Mario Laserna de la Universidad, acompañaron al Presidente Santos en la mesa principal el Rector, Pablo Navas Sanz de Santamaría; la Directora de la Maestría, Angelika Rettberg, y la Ministra de Educación, Gina Parody.